

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 10 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.423 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 7879 del 26 de noviembre del año 2014, en el cual designa como Secretario Municipal a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Ordinario N° 6969 de fecha 01 de diciembre de 2014, enviado por el Director (S) Gestión Asistencial Servicio Salud Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a Reunión "Grado de Avance Evaluación Educativo Pacientes Diabéticos", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 11 de diciembre del año en curso:

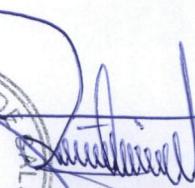
EVELYN VALLADARES MUÑOZ	ENFERMERA	RUT N° 16.130.107-8 (Planta)
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS	ENFERMERA	RUT N° 10.932.525-2 (Planta)
DIANA CACERES VASQUEZ	MEDICO	RUT N° 23.305.764-9 (Planta)
PATRICIA LUNAPEREZ	ENFERMERA	RUT N° 12.184.136-3 (Planta)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/FPR/JGF/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo Control Capacitación
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Interesado(a)
- 6.- Archivo